



tiene en suspensión, ó bien mezclan entre sí los líquidos sometidos á tratamiento. Pero tales aparatos resultan voluminosos y caros cuando hay que tratar grandes cantidades de líquidos.

Ahora bien, con arreglo al presente invento dicho resultado se obtiene proyectando el líquido hacia afuera á través de estrechos orificios. En virtud de este dispositivo, con solo un pequeño aparato se pueden tratar grandes cantidades de líquido en poco tiempo.

En el adjunto dibujo se representan en corte una forma de ejecución del invento.



El eje vertical -g- que puede girar con una velocidad de 10.000 á 20.000 revoluciones por minuto lleva dispuesto un depósito -a- rígidamente unido al primero y curvado en parte. La pared de este depósito lleva practicados unos taladros cónicos -b- los cuales terminan en unas estrechas aberturas -c- que atraviesan las paredes del depósito. Este último vá colocado dentro de una cubierta cilíndrica cerrada -d-, provista de un orificio de desagüe -e-. A través del tubo de admisión -f- el líquido puede ser vertido en el depósito -a- durante el funcionamiento del aparato. Dentro de los taladros cónicos -b- pueden insertarse unos pasadores provistos de ranuras helicoidales -b' -.

El número de las aberturas -c- puede variar, siendo obvio hacer constar que la capacidad del aparato aumenta en proporción al número de aquellas.

El dispositivo funciona del modo siguiente:

Cuando el depósito -a- ha alcanzado el número conveniente de revoluciones, la mezcla líquida á emulsionar, que acaso contenga partes sólidas finamente divididas y por lo tanto en suspensión en la mezcla, es vertida por el tubo de admisión -f-. A consecuencia de la gran fuerza centrífuga á que se somete el líquido del depósito, el líquido es proyectado hacia afuera á través de las ranuras helicoidales -b'-, con lo cual las partículas del líquido, además del movimiento radial relativo á través del taladro -b-, forman un remolino helicoidal alrededor de los ejes de dicho taladro. Este movimiento de remolino es mantenido por las partículas de líquido mientras es proyectado hacia afuera por las aberturas -c-, y de esta manera el líquido finamente dividido será arrojado con gran fuerza á través de esas aberturas en la cubierta -d-, donde se reunirá de nuevo, saliendo en forma de líquido emulsionado por el tubo de salida -e-.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un aparato para mezclar y emulsionar mezclas líquidas, caracterizado por la disposición de un depósito -a- que gira rápidamente, en cuyas paredes van practicadas algunas estrechas aberturas -c-, á través de las cuales es lanzado el líquido por la fuerza centrífuga.

2º - Un aparato, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por la disposición de unas ranuras helicoidales que conducen desde el interior del depósito á las aberturas -c-.

3º - Un aparato, según lo reivindicado en los puntos 1º y 2º, caracterizado por los taladros ú orificios -b-, que terminan en las aberturas -c-, en cuyos orificios pueden insertarse unos pasadores provistos de ranuras helicoidales -b' -.

4º - Un aparato, según lo reivindicado en los puntos 1º, 2º y 3º, caracterizado por el hecho de disponerse el depósito -a- dentro de una cubierta -d- provista de un orificio de salida -e-.

5º - Un aparato para mezclar y emulsionar líquidos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

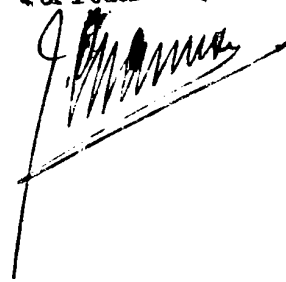
Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 25 de marzo de 1926.

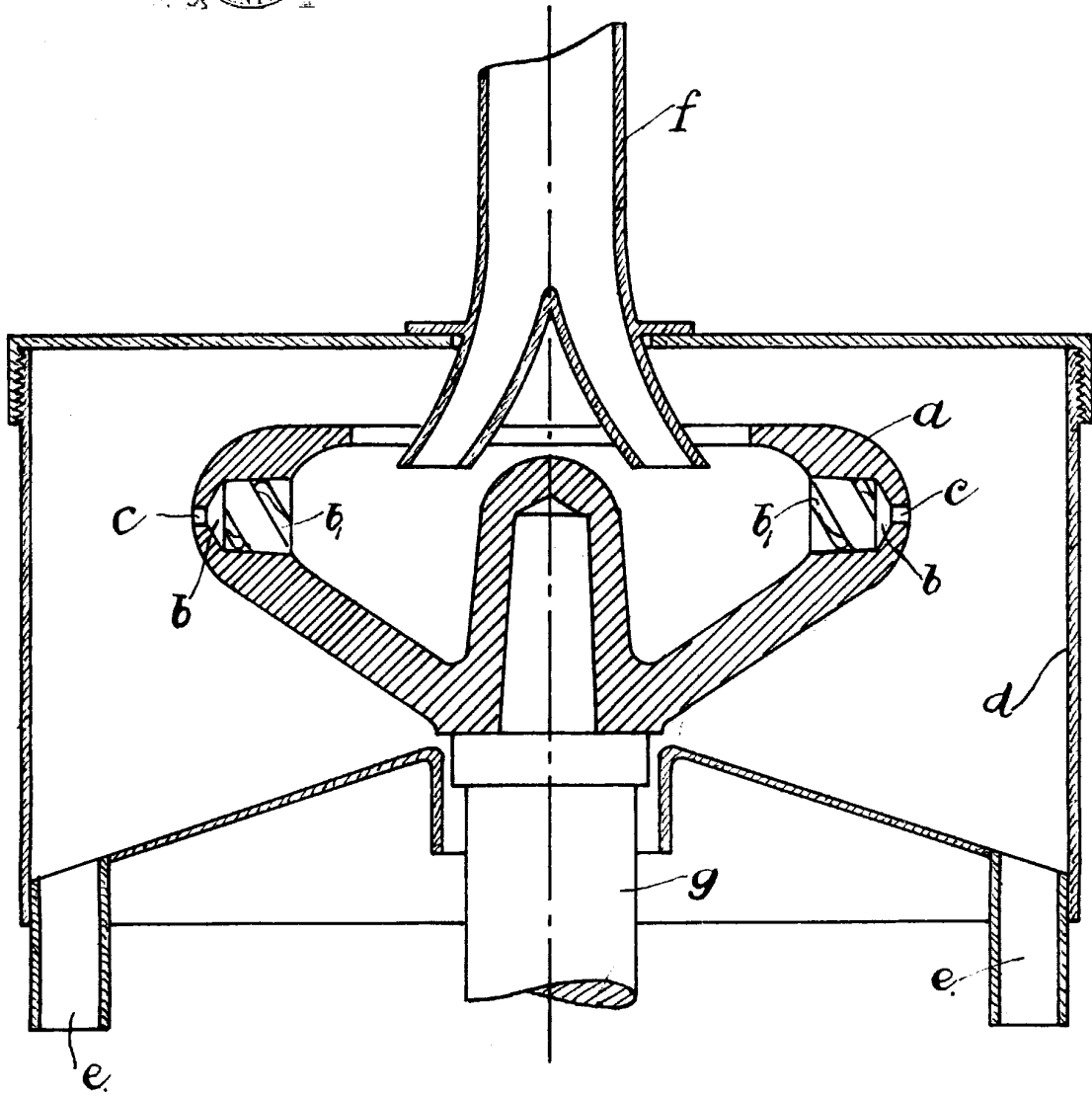
P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder



# BOCALA VARIABLE



P.A.  
Alberto de Ruzalduy  
Por Poder

*J. Manera*